



08-001-31-53-008-2018-00287-00

CONSTANCIA SECRETARIAL.

Señora Juez: a su Despacho el presente proceso pendiente por señalar fecha para realizar audiencia. Sírvasse proveer.

Barranquilla, 14 de agosto de 2020.

SANDRA GONZALEZ
Secretaria

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO. BARRANQUILLA, CATORCE (14) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020).-

PROCESO: EXPROPIACION
DEMANDANTE: ANI
DEMANDADOS: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y PARRISH CIA S.A.
RADICADO: **2018-00287**

Con fundamento en lo dispuesto en el art. 7 del Decreto 806 /2020, los artículos 3º, 103 y 107, párrafo 1º, del Código General del Proceso, se **fija la hora de las 2:30 p.m. del 31 de agosto de 2020**, para que tenga lugar la audiencia de que trata el art. 399 del C.G. del P., que se realizará de manera virtual, y en la cual se interrogará al perito evaluador LUIS SANABRIA VANEGAS y se dictará la sentencia respectiva.

1

Con ese propósito, en el día y la hora fijados en este auto los abogados de las partes y el perito (las partes, si lo desean), deberán ingresar con anticipación al link que se les remitirá a su dirección de correo electrónico, o que se les informará por cualquier medio técnico de comunicación que tenga a su disposición. Así mismo, se les remitirá el instructivo para asistir y participar en audiencias virtuales.

En caso de requerir documentos del expediente, o cualquier requerimiento relacionado con la audiencia programada, podrán solicitarlos con antelación debida, a través del correo electrónico ccto08ba@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JENIFER MERIDITH GLEN RIOS
JUEZ

Notificado por estado electrónico del 18 de agosto de 2020